

paradero del mencionado inculcado procedan a su captura y traslado, con las seguridades convenientes, a la Prisión correspondiente a disposición de este Juzgado.

En Logroño, a 30 de Junio de 1994.— El Secretario.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 DE CALAHORRA

Edicto

III.E.1881

Dª ISABEL VALCARCE CODES, SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE LA CIUDAD DE CALAHORRA (LA RIOJA) Y SU PARTIDO; HACE SABER: Que en esta Secretaría se tramitan autos de expediente de dominio nº 234/94 a instancia de Dª Mª Luz y D. Julio Ruiz Sáenz, representados por el Procurador Sr. del Pino Martínez, sobre falta de inmatriculación del siguiente terreno:

Extensión llamada antiguamente Planillo de la Casa, hoy entre las calles Espronceda y Pérez Pinilla de Calahorra, se inscribió en el Registro de la Propiedad en el folio 93, libro 134 del Ayuntamiento de Calahorra, tomo 229, nº 11.279. La finca está integrada por dos parcelas catastrales Pérez Pinilla 4 y Pérez Pinilla 6. Se accede a ella por puerta situada en la parcela de menor tamaño. Tiene 414 metros de extensión, aunque en el catastro constan 484. Los predios colindantes son propiedad de Jesús Peñalba, c/ Pérez Pinilla 14, Isidoro Lorente, c/ Espronceda nº 15, Gerardo Ruiz, propietario del inmueble de Espronceda 11, Manolo Ruiz, c/ Longinos 41 y Arcadio Pérez, c/ Pérez Pinilla nº 8.

Los promotores solicitan se declare justificada la adquisición de dominio de la mencionada finca, 153 metros a favor de Julio Ruiz y 261 metros favor de Mª Luz Ruiz.

Por el presente se llama a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que en el plazo de diez días puedan comparecer ante el Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Calahorra, a 7 de julio de 1.994.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 DE CALAHORRA

Edicto de subasta

III.E.1869

D. JOSE IGNACIO MARTINEZ ESTEBAN, JUEZ DE 1ª INSTANCIA Nº 2 DE LA CIUDAD DE CALAHORRA (LA RIOJA) Y SU PARTIDO, HACE SABER: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio Menor Cuantía nº 465/93, a instancia de Alberto de Miguel S.A., Carretera de Arnedo s/n Autol, representado por el Procurador Sr. Varea Arnedo, contra EBRO CONSERVERA, S.A., Carretera Luceni, s/n, Tauste, declarado en rebeldía procesal, sobre reclamación de cantidad, en los que se ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados a la parte demandada que al final se indican, para cuyo acto se ha señalado la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en Avda. de Numancia nº 26 1ª planta de Calahorra, y las siguientes fechas:

PRIMERA SUBASTA: Día 27 de Septiembre. Hora 10:15.

SEGUNDA SUBASTA: Día 28 de Octubre. Hora 10.

TERCERA SUBASTA: Día 29 de Noviembre. Hora 11.

Bajo las siguientes condiciones:

Primera.— Para la primera subasta el tipo será el resultado del avalúo; para la segunda el mismo con el 25 por 100 de rebaja, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.— No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta, con lo demás prevenido en el art. 1499 de la L.E.Cv.

Tercera.— Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán acreditar haber consignado previamente en la cuenta de depósitos o consignaciones judiciales nº 2246/000/150465/93, del Banco de Bilbao Vizcaya, de esta plaza, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.— Las cargas y créditos anteriores y preferente al de la parte actora, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Quinta.— Los autos están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente en los mismos sin derecho a exigir ninguna otra.

Sexta.— Sólo el ejecutante podrá realizar posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

Finca inscrita en el Registro de la propiedad de Ejea de los Caballeros, correspondiente a solar en Tauste, con naves.

Inscrita al tomo 1418, folio 174, finca 19.606.

Valorada en 500.000.000.— Ptas.

En Calahorra, a 6 de julio de 1994.— La Secretaria.

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE ALICANTE

Edicto

III.E.1870

D. MARIANO UBEDA SIERRA, SECRETARIO DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO TRES DE ALICANTE Y SU PROVINCIA.

HAGO SABER: Que en este Juzgado, en el procedimiento nº 553/92, en trámites de ejecución nº 265/93, seguida a instancias de VICENTE LLORIA BLAU contra DYE LACK ESPAÑA, S.L., en reclamación de CANTIDAD, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados, propiedad de la parte demandada, que, con sus respectivas valoraciones se describirán al final, y al efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

1º Que se ha señalado para la primera subasta el día TRECE DE SEPTIEMBRE DE 1.994, para la segunda en el supuesto de quedar desierta la primera, el día VEINTE DE SEPTIEMBRE DE 1994, y para la tercera, caso de quedar desierta la segunda, el día VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE 1994; todas ellas a las doce horas y en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiese cualquiera de las subastas, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si se repitiera o subsistiere tal impedimento.

2º Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar depósito.

3º Que para tomar parte en cualquiera de las subastas los licitadores habrán de consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad, igual por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4º Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes, en la segunda, en iguales condiciones, con rebaja de un veinticinco por ciento de éste, en la tercera no se admitirán posturas que no excedan del veinticinco por ciento de la cantidad en que se han justipreciados los bienes.

5º Que desde el anuncio hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas podrán hacerse posturas en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haber depositado el importe del 20% del valor de los bienes en el establecimiento destinado al efecto, cuyo pliego será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

6º Que solo la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a terceros.

7º Que el establecimiento destinado al efecto que se señala en las anteriores condiciones es en el Banco de Bilbao Vizcaya, en Avda. de la Estación nº 8 de esta ciudad, clave sucursal 0301, nº de cuenta 0113, clave 64, nº de procedimiento 0265/93.

8º Que los bienes embargados se encuentran depositado en la localidad de Nájera (La Rioja), Ctra de Logroño, Km. 21, siendo el depositario de los mismos D. ANGEL MANUEL GARCIA ALONSO.

BIENES OBJETO DE SUBASTA: BASCULA AUTOMATICA MARCA "HERCAS", MODELO AC 115 DE 1.500 KG., REF. 89.242, VALORADA EN TRESCIENTAS OCHENTA MIL PESETAS.

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 DE SAN SEBASTIAN

Edicto

III.E.1871

Dña. ANA ISABEL ABANCENS IZCUE SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 DE DONOSTIA-SAN SEBASTIAN.

HAGO SABER: Que en proceso seguido ante este Juzgado de lo Social nº 2 registrado al número 632/93, Ejecución número 18/94, a instancia de ANGEL ARTOLA LIZARRIBAR contra CERAMICA DE ARNEDO S.A., en reclamación sobre CANTIDADES, en providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de 20 días, los siguientes bienes embargados como propiedad de la parte demandada cuya relación y tasación es la siguiente:

BIENES QUE SE SUBASTAN Y VALORACION

LOTE NUMERO UNO

— Un armario archivador de cuatro cajones marca ZUBIGARAY. Un armario archivador de 4 cajones color gris metalizado s/m. Una máquina escribir marca H.OLIVETTI, modelo 98. Dos radiadores calefactores, uno de 7-módulos y otro de 9- marca S.G.P. A-88-36. Dos mesas de oficina en madera aglomerado color marrón de 1,70-L X1,10 Ancho: 50.000.— pts.

LOTE NUMERO DOS

— Tres sillas giratorias color negro y gris en Skay. Dos sillas color negro en Skay. Un armario de madera de dos puertas correderas, de madera aglomerada. Un moto-carro transportador de palés marca HD3-ALFARO. Una tolva de carbón con capacidad para unas nueve toneladas. Un transformador marca ALK, tipo TCA-200-17, tensión 14.000.W. Una tolva de arcilla con capacidad para unas 24-Tn: 300.000.— pts.

LOTE NUMERO TRES

— Cuatro carretillas de 2 ruedas. Cuatro carretillas de 1 rueda. cuatro ventiladores 4.000. Palés de madera: 100.000.— pts.

TOTAL DE LA TASACION: 450.000.—pts.

CONDICIONES DE SUBASTA

Tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en DONOSTIA-SAN SEBASTIAN en PRIMERA SUBASTA el día 7 de Octubre de 1.994. Caso de no haber licitadores o siendo inadmisibles sus